

BUIN, 12 de Abril de 2018

DECRETO TC. N° 96 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Planimetría generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- El **Memorándum N° 284**, de fecha 11 de Abril de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal, decretar el llamado a Licitación Pública denominada "**Construcción de Arranque Domiciliario Camino Padre Hurtado**".

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE DOMICILIARIO CAMINO PADRE HURTADO**".

2.- **Autorícese** el siguiente Cronograma para el llamado a Licitación Pública:

Proceso	Detalle de la Fecha
Fecha de Publicación	Viernes 13 de Abril de 2018.
Fecha Inicio de Preguntas	Viernes 13 de Abril de 2018.
Visita a Terreno (Voluntaria)	Miércoles 18 de Abril de 2018 a las 10:00 horas.
Fecha Final de Preguntas	Hasta las 14:00 horas, del día Viernes 20 de Abril de 2018.
Fecha de Publicación de Respuestas	Lunes 23 de Abril de 2018, antes de las 18:00 horas.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	Hasta las 14:00 horas, del día Jueves 26 de Abril de 2018.
Fecha de Cierre de Recepción de la Oferta	A las 20:00 horas del día Jueves 26 de Abril de 2018.
Fecha de Acto de Apertura Electrónica	A las 10:00 horas del día Viernes 27 de Abril de 2018.
Fecha Posible de Adjudicación	Jueves 31 de Mayo de 2018.

3.- La Comisión Evaluadora de las Ofertas, estará compuesta por la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Obras Municipales y la Administración Municipal.

4.- La licitación cuenta con un presupuesto de **\$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos) Impuestos Incluidos**, suma que será imputada a la asignación presupuestaria 215.31.02.004.007.021 "Saneamiento Sanitario y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
 ABOGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. GMG(S). JFF(S). mss.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.


MIGUEL ARAYA LOBOS
 ALCALDE